



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que las designaciones efectuadas por Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano y/o por presentación de Proyectos según Artículo 166° del Decreto N° 2521/95 MGJE en aquellos espacios curriculares que no se cuenten con Credencial de Puntaje, tendrán continuidad hasta la emisión de las nuevas Credenciales otorgada por Jurado de Concursos.-

ARTICULO 2°.- Exceptuar transitoriamente de la regularización del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano hasta el egreso de sus estudios superiores al personal designado que revista en esta situación, en Escuelas de Educación Técnica, Agrotécnica y Centros de Formación Profesional dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional, que cursan el Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base, siempre que hayan ingresado en el ciclo lectivo 2009, 2010 y 2011 y mantengan la regularidad como alumnos en los Profesorados precitados.-

ARTICULO 3°.- Establecer que declarada desierta la instancia con Credencial de Puntaje, según lo establecido en el Artículo 161° del Decreto N° 2521/95 MGJE, se dará continuidad como transitorio Artículo 80° al agente que se venía desempeñando.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplinas, Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/MES

Es Copia

Prof. BLANCA AZUZENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación

Lic. Claudia E. Vallori
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Sra. Vanesa Demedjuk
Dirección de Despacho
Consejo General de Educación